



MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



Nueva Colombia, 29 de octubre 2024

Señor

Dr. Agustín Pérez Encina

Director Nacional

DNCP:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Colombia, me dirijo a Usted con relación a las observaciones del llamado Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 "PROVISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL Y SILLONES PARA PLAZA 29 DE SETIEMBRE" ID N° 452.781, que hace referencia:

*Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Por consiguiente se deja el print pantalla de la fecha de la publicación de la adjudicación:

ID de Licitación:	452781
Nombre de la Licitación:	PROVISION Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL Y SILLONES PARA PLAZA 29 DE SETIEMBRE
Convocante:	Municipalidad de Nueva Colombia
Unidad de Contratación:	UOC Nueva Colombia
Categoría:	-
Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Estado:	Licitación Adjudicada
Sistema de Adjudicación:	total
Monto Total Adjudicado:	Q 123 970 600
Fecha de Publicación:	06-10-2024 - 06:29

Art 82 del decreto reglamentario 9823/23, que establece "El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación, luego de haber suministrado toda la documentación que haya sido requerida en las bases de la contratación para el efecto"

La fecha de la suscripción del contrato es de 21 de octubre 2024, estando en el plazo correspondiente, ya que se superó los 7 días hábiles para la interposición de la protesta.



Lic. María del Carmen Romero Resquín
Responsable de la UOC